

Congreso CNLSE sobre adquisición, aprendizaje y evaluación de la lengua de signos española

2 y 3 de octubre de 2014

La inserción de la Lengua de Signos Española en el nuevo currículo básico de Educación Primaria

Francisco Martínez Sánchez y Rubén Nogueira Fos
IES Infante Don Juan Manuel, Murcia
Proyecto ABC de atención al alumnado con discapacidad auditiva

Resumen:

El Decreto que establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, desarrolla la nueva organización de la Educación Primaria. Es importante destacar que en el desarrollo del currículo básico de esta etapa se incrementa la autonomía de los centros, que pueden fijar la oferta de asignaturas de libre configuración autonómica. En este contexto es donde se ha incluido la LSE, en 5º y 6º de Primaria, en la misma franja horaria que una Segunda Lengua Extranjera, el Español Lengua Extranjera o el Refuerzo en Competencia Lingüística.

La enseñanza de la Lengua de Signos Española en el marco del contexto escolar de la educación básica tiene una doble finalidad; por un lado por lo que respecta al alumnado con sordera, da una respuesta educativa acorde con sus necesidades escolares, consiguiendo que acceda a los currículos de la Educación Primaria con las mismas oportunidades lingüísticas que el resto de sus compañeros; por otra parte en el caso del alumnado oyente, posibilita el proceso de inclusión de sus compañeros en situaciones cotidianas y académicas.

El currículo sigue de forma fiel la Propuesta curricular de la lengua de signos española elaborada por la CNSE, en consonancia con el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCER). Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se recogen en una serie de tablas para cada uno de los cursos en que será impartida. Para facilitar del desarrollo competencial del alumnado, se relacionan las competencias del currículo con los estándares de aprendizaje, nuevos elementos en la Ley, de mayor concreción, observables y medibles.

Palabras clave: Currículum, Lengua de Signos Española, Educación Primaria, Comunidad Autónoma Región de Murcia, asignatura libre configuración.



Centro de Normalización Lingüística
de la Lengua de Signos Española

